



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 393/2024

Ref.: Expediente 2743/2024

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO

La renuncia presentada y otorgada por Resol DCS 396/24, de la Lic. Paula Córdoba (Leg. 14832) a su cargo de Ayudante DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Lic. en Enfermería a partir del 31 de agosto de 2024.;

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria del 21 de agosto de 2024;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Ayudante A (21028423)	Simple	Profesional/ Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Licenciatura en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Carolina Torri	Lic. José Luis D´Arretta
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. Lorena Reiner
Lic. Andrea Lattanzi	Lic. Fernando Coronel

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Silvina Lezcano
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.